

MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 190

## 7.5. VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-8620** *Información pública de solicitud de autorización de horario especial para poder servir desayunos entre las 06:00 y las 07:00 de la mañana en establecimiento sito en calle San Martín del Pino, 9-bajo.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud de informe por la Consejería de Presidencia y Justicia, Servicio de Juego y Espectáculos, autorización de horario especial solicitud por don Moisés Bolado Martínez, titular del establecimiento "Siglo XXI", cito en calle San Martín del Pino, número 9-bajo, Santander, para poder servir desayunos entre las 06:00 y las 07:00 de la mañana, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos previstos en el artículo 7.3 del Decreto 91/2018, de 31 de octubre, por el que se establece el régimen de los horarios de los establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Servicio de Licencias y Autorizaciones del Ayuntamiento, en horario de oficinas, de 09:00 a 14:00 horas, al objeto de presentar alegaciones.

Santander, 24 de septiembre de 2019.

El concejal delegado de Fomento, Vivienda y Movilidad Sostenible,  
César Díaz Maza.

2019/8620

CVE-2019-8620